

2012

MEPE: ORIENTACIONES PARA LA ADAPTACION Y DIAGNÓSTICO



IFE

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACION

ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA

01/08/2012

Contenido

1	ORIENTACIONES PARA ADAPTAR EL MEPE.....	3
1.1	Introducción.....	3
1.2	Criterios para adaptar el MEPE.....	5
2	DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	9
2.1	¿Qué es un diagnóstico participativo con enfoque de género?.....	9
2.2	Apartados del Diagnóstico.....	11
3	GUIA PARA IDENTIFICAR NECESIDADES DE FORMACIÓN CIUDADANA.....	19

1.1 *Introducción*

Partimos de reconocer la necesidad urgente de mejorar la calidad de la democracia en nuestro país mediante la superación de las grandes desigualdades sociales y la generación de mecanismos de participación ciudadana más efectivos, que permitan la intervención de la población en los asuntos públicos, tanto de mujeres como de hombres y de reconocer que entre los múltiples factores que han limitado la participación de las y los ciudadanos en la vida política del país, se encuentran el limitado nivel educativo, la discriminación de género y regímenes monopartidistas, entre otros.

Es por ello que el IFE se dio a la tarea de crear un Modelo de Educación Ciudadana con la finalidad de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de todos los derechos.

Ponemos en tus manos esta propuesta a través del Modelo de Educación para la Participación Equitativa que pretende ser un medio que fortalezca los procesos organizativos, de incidencia política, de desarrollo y de promoción de liderazgos ciudadanos, que la sociedad civil organizada impulsa con distintos sectores de población, específicamente a favor de las mujeres.

Ahora bien, es importante señalar que un modelo es una guía, es una orientación que si bien ha sido probada su funcionalidad, ésta depende del grado de pertinencia de los contenidos y de la viabilidad de la estrategia didáctica. Lo anterior obliga entonces a usar el MEPE como referente o punto de partida, y a realizar ciertos ajustes para que responda a las condiciones y a los sujetos con quienes se pone en práctica, ya que existen una serie de variables que distinguen a los grupos sociales de las diferentes regiones del país. La situación del grupo con el que se desarrolla el proceso educativo, su cultura, su contexto indígena, rural o urbano; la experiencia previa de organización o participación; tienen que hacer variar algunos contenidos, actividades de aprendizaje (técnicas) y también algunos recursos didácticos que el Modelo propone. Por ejemplo, no es lo mismo impulsar un proceso educativo con población rarámuri que con población maya, o con personas de las zonas marginales del Distrito Federal.

Para garantizar que los objetivos del Modelo de Educación para la Participación Equitativa se alcancen de manera efectiva, es necesario siempre adaptar los módulos del Taller (guía de sesiones) a las características del grupo con el que se va a trabajar.

¿Qué necesitamos para hacer esta adaptación?

Se requiere realizar un diagnóstico participativo con enfoque de género identificando el perfil del grupo, las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y las barreras de género que son un obstáculo para la participación ciudadana equitativa por parte de mujeres y de hombres. Esta información debe guiarnos en la adaptación de los contenidos y de las estrategias didácticas a utilizar.

Se requiere además, identificar las necesidades de formación del grupo que, de acuerdo a su propia experiencia de participación ciudadana, permiten ubicar con mayor precisión los conocimientos y capacidades que es necesario desarrollar a través de la aplicación del MEPE.

No olvidemos que el MEPE pretende favorecer el desarrollo de competencias cívicas que promuevan la formación de ciudadanas y ciudadanos capaces de participar democrática y equitativamente en los asuntos públicos.

¿Qué aspectos del MEPE se pueden adaptar?

La adaptación del MEPE debe mantener el contenido general y la metodología del Modelo, podemos modificar las estrategias didácticas de acuerdo con el tipo de grupo con el que se trabaja. Si es necesario, se sugiere modificar las técnicas o actividades (juegos, dinámicas, sociodramas, análisis de casos, dilemas, juego de roles, debate, simulacro, etcétera) utilizadas en las sesiones del Taller o bien, los recursos didácticos empleados para hacer más comprensibles y significativos los contenidos. En este mismo sentido, se recomienda adaptar también el “producto” que el grupo deberá elaborar, como modo concreto de aplicar lo aprendido, al final de cada sesión. Estos cambios pueden significar variaciones en los tiempos y duración de las sesiones pero solo de manera poco significativa.

En síntesis, se recomienda adaptar técnicas y materiales de cada sesión sin modificar los objetivos, de manera que, el grupo encuentre culturalmente significativos los medios que se ponen a su alcance para provocar la recuperación, la comparación y el análisis de su experiencia.

1.2 Criterios para adaptar el MEPE

Para realizar la adaptación, se sugieren una serie de criterios que se presentan a continuación.

Evitar...

Presuponer que se conoce la realidad del contexto y la población objetivo.

Por lo tanto se recomienda analizar los resultados del diagnóstico...

- Las características socioculturales de la población objetivo distinguiendo la situación de hombres y mujeres.
- Los problemas que afectan de manera diferenciada en razón del género, la vida de la población objetivo.
- Las **formas concretas en que se reproduce la subsistencia de la población objetivo**, identificando la división sexual del trabajo y las condiciones distintas en oportunidades para el desarrollo entre hombres y mujeres.
- El **tipo de relación que tiene la población con la autoridad política**, en tanto explica una experiencia sobre la democracia en hombres y mujeres.
- Las **prácticas culturales y políticas** así como las **experiencias de participación** que explican el interés o desinterés por los asuntos públicos tomando en cuenta la forma distinta que esto se vive por hombres y mujeres.

Evitar...

Crear que el Modelo está "perfecto" y no necesita adaptación .

Por lo tanto se recomienda revisar...

- La profundidad de los **contenidos** o la inclusión de contenidos de acuerdo a las necesidades y experiencia de participación del grupo.
- El **producto de aprendizaje** que debe elaborar el grupo, teniendo en cuenta que sirva para aplicar lo aprendido y difundirlo en la comunidad o bien propiciar la participación de otros, es decir, el producto no es sólo para el grupo de participantes en el taller sino que debe servir a quienes no tienen la oportunidad de estar ahí.
- Las **actividades** de cada uno de los momentos del método, **sin saltarse momentos**.

- Los **recursos didácticos** que se van a emplear de acuerdo a las actividades propuestas.
- Los instrumentos de evaluación.

Evitar...

Eliminar arbitrariamente contenidos teóricos

Por lo tanto se recomienda que...

Una vez definidas las competencias cívicas a desarrollar con el grupo elegido, conviene cuidar que el contenido de las competencias cívicas se exprese en los objetivos de las sesiones de los cuatro módulos y se desarrolle de forma lógica y coherente.

O por el contrario, sumar contenidos que no sean pertinentes o rompan con la lógica y coherencia de los temas por querer alcanzar nuevos objetivos. En este caso es preferible sumar una nueva sesión a forzar la introducción de nueva información.

Evitar...

Eliminar algún momento del método en el desarrollo de las sesiones.

Por lo tanto se recomienda...

Respetar los momentos del método aunque se modifiquen las técnicas o actividades, es decir que:

- Si existe la necesidad de reducir el tiempo de duración de las sesiones, se deben **modificar las técnicas propuestas** para el desarrollo de los distintos momentos, de manera que sea posible conseguir los objetivos de aprendizaje a través de actividades que llevan menos tiempo. Como esto depende en buena medida de las características del grupo, de sus experiencias previas y hasta de la habilidad del facilitador o facilitadora, se vuelve a reiterar la necesidad de **conocer lo mejor posible al grupo** para prever qué tipo de técnicas son las más adecuadas.
- Los ejercicios de **evaluación al final de cada sesión** tienen que servir para dar cada vez mayor certeza al facilitador o facilitadora respecto de lo que el grupo sabe, es capaz y le gusta hacer de manera que la adaptación inicial, se pueda ir **afinando en la marcha**.

Evitar...

Elegir técnicas y/o recursos didácticos que pueden ser muy atractivos pero que no responden al objetivo y/o al momento del método en el que se emplean.

Por lo tanto se recomienda que...

Para modificar las actividades sugeridas en la sesión se debe respetar la naturaleza de cada uno de los momentos del método:

- **Recuperar la experiencia:** las técnicas y recursos didácticos deben servir para que las y los participantes compartan sus vivencias, opiniones y saberes sobre el tema de la sesión y para que lo relacionen.
- **Comparar la experiencia:** las técnicas y recursos didácticos deben presentar la experiencia de otras personas, grupos, organizaciones, pueblos, etc. relacionada con el tema de la sesión para que las y los participantes puedan analizarla descubriendo la alternativa democrática para solucionar las situaciones o problemáticas planteadas en el momento inicial de la sesión. Esta alternativa democrática debe ejemplificar los contenidos que se busca reflexionar en la sesión.
- **Analizar la experiencia y aplicar lo aprendido:** las técnicas o actividades deben ayudar a que las y los participantes regresen a analizar su propia realidad, elijan alguna situación que quieren mejorar o transformar, algún problema a solucionar. En este momento tanto las técnicas como los recursos didácticos deben atender especialmente a las habilidades que se buscan en la sesión.

Evitar...

El abuso de técnicas expositivas.

Por lo tanto se recomienda tener en cuenta que...

El desarrollo de competencias cívicas requiere de un **proceso constructivo de aprendizaje**. Para favorecerlo es necesario que las y los participantes sean sujetos activos, **que el aprendizaje se construya colectivamente y que sea significativo y aplicable a la realidad**.

Por ello es necesario el empleo de técnicas:

- Participativas y promover el trabajo colaborativo.
- Que favorezcan el **desarrollo de diversas formas de comunicación:** oral, escrita, gráfica, de expresión corporal o dramática, artística...

- Que correspondan con las características culturales de la población objetivo: escolaridad, edad, identidad cultural, contexto social y político.

¿Qué pasos hay que seguir para realizar la adaptación?

- a) **Revisar el diagnóstico e identificar** las situaciones, tanto en la población objetivo como en el contexto, que influyen para modificar las estrategias didácticas propuestas en las sesiones del taller que el Modelo ofrece.
- b) **Analizar** cuidadosamente en cada una de las sesiones que van a sufrir adaptaciones, el método y las técnicas originales para verificar la coherencia de sus elementos y mantenerla durante el proceso de adaptación.
- c) **Rediseñar** las técnicas, los materiales didácticos y el producto a elaborar en cada sesión a adaptar.
- d) **Registrar los cambios** realizados para que formen parte de las experiencias a considerar para la sistematización del Modelo.

Tipo de adaptaciones:

- ✓ Lenguaje
- ✓ Duración
- ✓ Contenidos (y en función de éstos, las competencias y objetivos)
- ✓ Recursos didácticos
- ✓ Productos de aprendizaje
- ✓ Actividades o ejercicios de participación real.
- ✓ Producción de materiales
- ✓ Introducción de nuevas sesiones o módulos

Con la aplicación del MEPE se busca potenciar la participación ciudadana, tanto de mujeres como de hombres. A través de acciones a corto plazo, las mujeres se benefician con la satisfacción de algunas necesidades prácticas, sin embargo, si se aumenta su capacidad de tomar decisiones y su status, el beneficio a largo plazo es mayor. A través de procesos de este tipo pretendemos promover que las mujeres sean agentes de cambio como planificadoras, gestoras, organizadoras, consejeras, miembros de comités y educadoras a varios niveles. Para ello es importante elevar su capacidad de interlocución, concertación y negociación con los distintos agentes públicos, privados y sociales con quienes se relaciona en su quehacer cotidiano, así como involucrar a tanto a mujeres como a hombres en el proceso, con el fin de que el crecimiento sea de ambos.

Pues bien, para avanzar en este sentido, tanto el o la facilitadora como el grupo participante deben ubicar de entrada en qué **situación se encuentran las mujeres con respecto a los hombres** e identificar aquellos aspectos que limitan su participación, tanto en el ámbito del grupo como en el ámbito público.

Un instrumento fundamental para ubicar la situación del grupo y las potencialidades de transformación permitiendo que las y los participantes se sientan reflejados en ello, es el diagnóstico participativo con enfoque de género.

2.1 ¿Qué es un diagnóstico participativo con enfoque de género?

El comienzo del diseño de cualquier proyecto o iniciativa de desarrollo es la descripción de la situación que enfrentan las personas y los grupos involucrados; la descripción de los problemas, sus causas y efectos y la identificación de indicadores que den cuenta de la línea de base o situación de partida del proyecto.

El **diagnóstico** es la actividad a través de la cual se interpreta la realidad que interesa transformar; y es **participativo** cuando las personas y grupos de análisis forman parte activa del proceso de estudio. Un buen diagnóstico debe basarse en la experiencia de equipos y proyectos similares; las opiniones e interpretaciones de los propios actores y el conocimiento acumulado sobre el problema. Todas estas interpretaciones son complementarias y en conjunto ofrecen una "lectura de la realidad" que identifica situaciones problemáticas, sus causas y sus efectos a partir de brechas de género y barreras

para la participación ciudadana de mujeres y hombres. El análisis de la situación ayuda además a identificar las áreas potenciales de trabajo.

El diagnóstico entonces, es un proceso de producción de conocimientos y, como tal, está guiado por un marco conceptual y sigue un procedimiento metodológico riguroso. El MEPE establece que el diagnóstico sea participativo y se realicen con perspectiva de género, con el fin de identificar las necesidades de manera diferenciada entre mujeres y hombres y las relaciones que se establecen entre los géneros, a fin de plantear las alternativas y estrategias tomando en cuenta esta información.

Un **diagnóstico participativo con perspectiva de género** es un proceso sistemático que sirve para reconocer una determinada situación tomando en cuenta la forma en que la viven y enfrentan tanto mujeres como hombres; identifica además las causas de su existencia. Las personas no son vistas como un grupo homogéneo, sino que se reconoce que mujeres y hombres tienen necesidades, percepciones y realidades diferentes según su género, edad y visibiliza también las relaciones de poder que se establecen.

En el caso del MEPE, el diagnóstico es un proceso de análisis de la realidad que permite identificar:

1). El **contexto económico, político y social** que enmarca la vida cotidiana de la población objetivo. En este contexto las mujeres tienen una condición¹ y una posición² determinada que se debe reflejar en el diagnóstico para valorar cómo influye el contexto material y el estatus social de las mujeres en su cultura política y en las capacidades reales que tienen para ejercer su ciudadanía, a partir de las características socioculturales del grupo asistente al Taller, así como de las experiencias de participación que han tenido en la solución de necesidades, problemáticas o demandas que les atañen, distinguiendo la experiencia de mujeres y hombres. Analiza la posición que tienen frente a los problemas y las estrategias posibles de acción de distintos actores relevantes o grupos de interés.

¹ **La condición de las mujeres** alude al contexto material que define la situación de las mujeres: pobreza, servicios públicos, acceso a la educación, capacitación, carga de trabajo, etc.

² **La posición de las mujeres** remite a la ubicación y al reconocimiento social, el estatus asignado a las mujeres en relación con los hombres (inclusión en los espacios de toma de decisiones, asunción por parte de las mujeres de puestos de dirección, de representación popular, si las mujeres cuentan con espacios de articulación y organización, por ejemplo).

El concepto de **posición** nos remite a la ubicación y al reconocimiento social, al estatus asignado a las mujeres en relación con los hombres, que se refleja en el papel juegan hombres y mujeres en las instancias de la comunidad, si las mujeres ocupan puestos de representación popular, si las mujeres participan en los espacios de dirección y toma de decisiones, si existen organizaciones cuya misión se plantea la equidad de género, organizaciones solo de mujeres, si las organizaciones de mujeres funcionan igual o de manera diferente que las organizaciones de los hombres.

2) Identificar las **brechas** de desigualdad que existen entre mujeres y hombres en los proyectos de participación ciudadana así como las **barreras** de género que limitan la participación equitativa de las mujeres.

3) Evidenciar también **el potencial de transformación**, la posición subordinada de las mujeres ni es un estado estático ni es experimentado de igual manera por todas ellas. Las relaciones de género, como construcciones sociales, contienen el potencial para ser modificadas. En la mayoría de las sociedades están teniendo lugar procesos de emancipación que mejoran las condiciones de vida, abordan las desigualdades y mejoran la posición de las mujeres. Es por ello que debemos incorporar esta noción de “Potencial de Transformación” que nos permita medir qué alternativas tienen mayores posibilidades de éxito para liderar el cambio en las relaciones de género y en la posición de las mujeres.

2.2 Apartados del Diagnóstico

El diagnóstico participativo con perspectiva de género se compone de dos grandes apartados: **i. el diagnóstico del contexto económico, político y social** y **ii. el diagnóstico participativo**, que en su conjunto aportan información para trabajar a partir de los **ejes de análisis**: brechas de género; barreras para la participación equitativa y potencialidades de transformación.

Revisemos primero los Ejes de análisis:

Una brecha de género es la diferencia **cuantitativa que existe** entre mujeres y hombres que expresa la distancia ocasionada por el tratamiento desigual de acceso, participación y control sobre los recursos, servicios y las oportunidades por parte de mujeres y hombres;

como el acceso a la educación, la participación política, al acceso al poder y la toma de decisiones, acceso a los beneficios del desarrollo, entre otros. **Sirven para detectar inequidades de género**, es decir, situaciones injustas justificadas por la diferencia sexual.

Los datos muestran que las brechas de género limitan las posibilidades de las mujeres para participar, crecer, acceder a recursos, ejercer derechos y obligaciones, recibir recompensas, participar en espacios de poder, etc. Existen brechas porque existen reglas del juego dispares.

Una de las herramientas utilizadas para la compensación de la

discriminación y el acortamiento de las brechas de género implica la adopción de **“acciones afirmativas”**. Estas acciones son transitorias y se proponen corregir las desventajas de partida injustas. En el caso del MEPE es posible diseñar el taller tomando en cuenta las brechas de género y organizar los contenidos tomando en cuenta estas brechas. Así, la adaptación del taller puede convertirse en una acción afirmativa, en una estrategia destinada a avanzar en establecer medidas que compensen o corrijan las discriminaciones resultantes de prácticas o sistemas sociales.

Algunos ejemplos:

- Las mujeres pagan más que los hombres por un mismo plan de salud privado.
- Brecha salarial de 23,6%, es decir, por cada 4 pesos que gana un hombre, la mujer sólo gana 3 pesos.
- De participación laboral, la mujeres participan en un 46,4% y los hombres en un 73,5%. Las mujeres participan menos del trabajo remunerado o tienen una menor participación en el mercado del trabajo. La historia de discriminación de que han sido sujetos las mujeres, las coloca en condiciones de desventaja en relación a los varones para el desempeño de diversas tareas tanto en el ámbito público como en el privado. Las remuneraciones totales percibidas por las mujeres suelen ser más bajas que las de los varones, en buena medida esto se debe a que las obligaciones familiares que les son asignadas a las mujeres les impiden realizar horas extras en el trabajo. El menor acceso al trabajo remunerado como contracara de una sobrecarga de trabajo no remunerado configura un trato inequitativo.

Algunos ejemplos de Acciones Afirmativas...

- Establecer un mínimo de asistencia al taller por parte de mujeres; al menos el 50% de participantes serán mujeres.
- Realizar ejercicios grupales separando a mujeres y a hombres para favorecer una mayor libertad de participación por parte de las mujeres; las conclusiones de ambos se presentan en plenaria.
- Al menos el 30% de los puestos de representación popular de la comunidad los ocupan mujeres.

Indicadores de Brechas de Género: permiten conocer el grado de avance en la eliminación de las brechas de género. Estos avances se relacionan con cambios en la gestión y sus indicadores suelen adoptar niveles de medición interval o continuo, presentándose como porcentajes, tasas, ratios, etc. Es importante que en la fase de diagnóstico, la organización se oriente a la realización de un inventario de las fuentes disponibles de información con las que cuenta, así como a examinar la viabilidad y calidad de los datos recolectados. Aquellos indicadores para los cuales no existe información disponible o la información no es adecuada deberán ser identificados y listados para ser considerados por los planes futuros de recolección y mejoramiento de los datos (CEPAL, UNIFEM, UNFPA, 2006).

Las brechas no solo son de género, también existen brechas por la etnia, la generación, la clase a la que se pertenece, que van aportando elementos para la construcción de nuestra identidad. Lo que interesa es poder enfrentar las brechas y disipar las barreras para alcanzar el objetivo del proyecto que nos propusimos. Por ejemplo; avanzar en la defensa de derechos, la participación y la incidencia ciudadana con igualdad entre mujeres y hombres campesinos e indígenas de comunidades de Veracruz. Que se organicen en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, para llevar a cabo un proyecto con acciones concretas que consideren necesarias y pertinentes para la solución de la problemática elegida. Interesa caminar hacia una identidad ciudadana que permita establecer una relación de armonía y no de desvalorización y en situación de desventaja entre la sociedad y el gobierno.

Las barreras de género son obstáculos o limitantes que impiden desarrollar acciones o generar cambios para enfrentar situaciones de inequidad de género (económicas, culturales, organizativas, legales u otras). Son factores que impiden o limitan el acceso de las mujeres (o de los hombres) a ciertos beneficios, programas y/o políticas institucionales. Las barreras pueden ser legales/normativas/reglamentarias; condiciones de acceso; entre otras. Ejemplos: Argumentar que las Políticas Públicas son neutras; un tercio de las mujeres campesinas no poseen título de propiedad, lo que las limita para acceder a créditos.

Tipos de barreras:

Castigo al auto imagen.

Falta de información (sobre sus derechos), de conocimientos y habilidades.

Ejercicio de la voluntad propia (violencia verbal, física, psicológica).

No ocupar espacios de visibilidad e incidencia política.

Una ley

Una costumbre

Potencialidades

Además es importante identificar las potencialidades (potencial de transformación) que existen para avanzar en la resolución de brechas y barreras, es decir, si se cuenta con algunos aspectos que permitan o favorezcan avanzar en la resolución de las brechas y enfrentar las barreras.

Algunos ejemplos...

- Las mujeres cuyos maridos han migrado han empezado a participar en las Asambleas comunitarias con voz y voto, por lo que se puede fortalecer su capacidad de expresión y participación para ser activas en estos espacios.
- Un mayor número de jóvenes de la comunidad están dispuestos a participar en las labores domésticas, por lo que una mayor conciencia sobre la división sexual del trabajo fortalecería un reparto equitativo de tareas al interior de la familia.

En ambos apartados, en el diagnóstico de contexto y el participativo, es fundamental que la información que se recabe sea no solo de tipo cualitativo, sino también de tipo cuantitativo y se presente desagregada por sexo para poder valorar su magnitud e importancia, por ejemplo; para ubicar si existe una brecha en el nivel educativo de las mujeres con respecto a los hombres, la información nos dirá el número o porcentaje de mujeres y de hombres que cuentan con el nivel o niveles educativos que interesa conocer y podremos entonces valorar la diferencia entre unas y otros.

Habrá que ubicar en ambos apartados, desde el contexto general y el grupo participante, qué actividades realizan las mujeres, qué actividades realizan los hombres, en lo productivo, reproductivo y comunitario, cuáles de estas actividades son remuneradas, si existe una diferencia entre mujeres y hombres. Si lo que interesa conocer es el nivel de acceso de mujeres y hombres a los recursos, e identificar si existe una brecha en este sentido.

Veamos ahora cada uno de los apartados

Diagnóstico del contexto económico, político y social

El diagnóstico de contexto no se reduce a un trámite o tarea obligada para cumplir con el Modelo; se trata de un insumo a través del cual la organización que coordina el proceso educativo logra ubicarse en el espacio – tiempo de la población meta. Esta tarea tiene una amplia gama de posibilidades para llevarse a cabo. Ya sea que la organización cuente de antemano con datos recientes, que la organización la lleve a cabo sin la participación del

grupo y que en el espacio del Taller participativo se valide y amplíe; o que se desarrolle de manera conjunta con el grupo.

Los datos del contexto son aquellos que corresponden al territorio en donde se trabaja, si es a nivel del estado, o del municipio, comunidad/localidad o colonia. Idealmente se requieren los datos precisos del territorio, si no se cuenta con ellos, entonces se exponen los datos del siguiente nivel, pero es importante obtener información sobre el entorno inmediato.

- Ubicación: Estado, municipio, localidad/comunidad/colonia en la que se realiza el diagnóstico.
- Población por sexo y edad.
- Grupo étnico / lengua hablada por hombres y mujeres
- Hogares monoparentales
- Niveles de marginación de la población (Índice de Desarrollo Humano, Índice de Potenciación de Género...), servicios, vivienda, empleo, nivel educativo de la población por sexo
- Situación de salud.- servicios, tipo de enfermedades...
- Principales actividades económicas que se desarrollan en el territorio de intervención.
- Políticas y programas públicos y tipo de población a la que se dirigen, que existen en relación con la satisfacción de derechos económicos, sociales y culturales de la población.
- Formas de participación política.- partidos políticos, organizaciones sociales, ciudadanas, comunitarias presentes y dinámica que generan en la zona de estudio.
- Participación política de las mujeres.- número y tipo de cargos de elección popular, otros espacios de participación política y social.
- Hechos relevantes que merezcan ser mencionados debido a su importancia política, económica, ambiental, social. Se trata de hechos que han marcado el territorio, como en el caso de Ciudad Juárez en términos de la violencia y los feminicidios, o de un fenómeno meteorológico como un huracán u otro.

Diagnóstico participativo

El diagnóstico participativo se vale también de diversas fuentes de información, desde encuestas, entrevistas, u otras, pero entre todas se destaca el Taller, a través del cual se obtiene la información a nivel del grupo y con el grupo que participa en las actividades de educación cívica.

Con la información estadística a través de la cual se muestran las brechas de género y las barreras para la participación, es importante registrar además lo que opinan hombres y mujeres al verse reflejados, por qué creen que esto sucede, si es algo “normal”, con el propósito de favorecer una actitud de cambio e identificar potencialidades de transformación.

- Perfil de participantes: edad, sexo, escolaridad. Barreras y brechas en el perfil de las y los participantes.
- Roles de género.- Qué hacen hombres y mujeres en lo productivo, reproductivo y comunitario, cuánto tiempo dedican a cada espacio, qué diferencias se encuentran, porqué son diferentes y qué efectos tiene en la vida de mujeres y hombres esta división sexual del trabajo. Participación de las mujeres en la toma de decisiones en los tres ámbitos. *Barreras y brechas generados por los roles de género.*
- Identificación del acceso a los recursos por parte de la población desagregada por sexo (información, tecnología, para la movilidad, vínculos, documentos oficiales, créditos, la tierra, la vivienda, financiamientos, uso de la palabra, patrimonio, etc.), su control y beneficios que se obtienen y por parte de quién. *Barreras y brechas para acceder a recursos.*
- Cultura política comunitaria, formas tradicionales de participación política de mujeres y hombres en el grupo, experiencia en participación ciudadana, social y/o política, cargos que ocupan diferenciados por sexo, calidad de la participación. *Condición de las mujeres, barreras y brechas para la participación.*
- Leyes, programas gubernamentales, costumbres, que representan una barrera para la participación equitativa de las mujeres.
- Potencialidades para la transformación.

Con la información recabada en el apartado de contexto y en el diagnóstico participativo, podemos hacer una lectura sobre la participación ciudadana de mujeres y hombres; nos podemos preguntar qué tipo de prácticas políticas presentes en la cultura de la comunidad son un obstáculo para la participación democrática y generan mayor desigualdad de género, qué tipo de competencias para la participación democrática no se han desarrollado por igual por parte de mujeres y hombres.

Esta información es útil para comprender los procesos que dan cuenta del tipo de cultura política de la población; del tipo de comportamiento político de mujeres y hombres y entender en qué situaciones o experiencias se basa su interés o desinterés por los asuntos públicos. Con base en esta información se pueden ubicar barreras para la participación que

ayudan a cuestionar la realidad o a reconocer los rasgos democráticos de la propia cultura que se pueden potenciar.

También conocer el papel de las mujeres en el sistema de cargos, si las mujeres pueden acceder a todos los cargos establecidos en los usos y costumbres de su comunidad, a qué tipo de cargos, a todos o se limitan a cargos de servicio o religiosos, incluso no ocupan estos puestos, por qué.

Conocer cuál es la manera en que los partidos políticos, autoridades locales o en su caso autoridades tradicionales responden a las demandas de la comunidad y en particular de las mujeres, sobre el papel de las mujeres en la vida política de la comunidad, qué tan presente está en la experiencia de las mujeres el sometimiento a prácticas antidemocráticas como el clientelismo, el compadrazgo, la corrupción, la impunidad, la falta de respeto a los Derechos Humanos, el cacicazgo, la exclusión y discriminación, o qué tan presentes están las prácticas que generan una experiencia democrática.

Podemos también ubicar si existe un artículo en la ley orgánica municipal que garantice la participación ciudadana de las mujeres en igualdad de oportunidades que los varones o no, qué instrumentos de participación ciudadana, exclusivos para las mujeres, existen en la legislación estatal, si a nivel del gobierno local se promueve de manera particular la participación de las mujeres en la planeación del desarrollo o temas específicos, ...

Si existen leyes que garanticen los derechos de las mujeres, instrumentos legales para que la ciudadanía pueda exigir el cumplimiento de sus derechos, y los instrumentos específicos que permitan exigir el ejercicio de los derechos de las mujeres, qué información tiene la ciudadanía sobre estas leyes, qué tanta confianza y conocimiento tienen de las instancias mandatadas de velar por los derechos de la ciudadanía, etc.

Sobre la participación en los procesos electorales, qué tipo de experiencia tiene la población respecto de los procesos electorales como forma básica y fundamental de la democracia, se han involucrado hombres y mujeres por igual, para vigilar los procesos electorales, para influir en la agenda de los candidatos desde los intereses de las mujeres, para exigir rendición de cuentas o cumplimiento de promesas de campaña, para enfrentar la compra y coacción del voto.

Sobre los programas oficiales, qué conocimiento tienen mujeres y hombres sobre sus derechos sociales y de los programas públicos para avanzar en su cumplimiento, se conocen los derechos de las mujeres al respecto. La instrumentación de estos programas, construye ciudadanía o construye clientelas, favorece la equidad o afianza los roles estereotipados de hombres y mujeres, lo que contribuye a profundizar las brechas de género, cómo, por qué.

¿De dónde podemos obtener la información?

No hay que olvidar que la riqueza del DPEG reside en la importancia que se le otorga a la construcción colectiva, a la apropiación de problemas, necesidades y situaciones y las causas de éstos, por parte de las personas implicadas. Por ello, es vital recuperar el saber de las mujeres y hombres de los distintos sectores de interés, así como el papel que juega el equipo facilitador como agente “catalizador” de ese saber y como promotor de la participación colectiva. No obstante, existen otras fuentes de información que es importante revisar, estudios que permiten contextualizar los problemas y tener un punto de referencia. Las fuentes de información posibles son:

- En primera instancia de las y los participantes del proceso educativo, a través de una de las sesiones del taller del MEPE, apoyándose en preguntas generadoras.
- De fuentes estadísticas proporcionados por: el INEGI, autoridades municipales, estatales, de la academia, etc.
- De investigaciones diversas.
- De diversos actores de la comunidad, como autoridades, funcionarios y funcionarias públicos, maestros, médicos, representantes de elección popular, etc.
- De la población en general.
- De los medios de comunicación.

Los instrumentos de recolección de información se diseñarán de acuerdo a las necesidades de cada experiencia, sin embargo, es necesario contar con elementos comunes que permitan tener homogeneidad y poder sistematizar la información que provenga de los distintos proyectos participantes.

3 GUIA PARA IDENTIFICAR NECESIDADES DE FORMACIÓN CIUDADANA

¿Qué capacidades ciudadanas se requiere fortalecer o desarrollar en la población objetivo del proyecto para mejorar sus condiciones para cerrar las brechas y derribar las barreras identificadas y priorizadas mediante el DPEG?

Paso 1: CLARIFICAR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- Brechas priorizadas
- Barreras priorizadas
- Objetivo de transformación (resultado esperado del proceso de formación-participación)

Paso 2: EN REFERENCIA AL OBJETIVO DE TRANSFORMACIÓN, INDAGAR LAS NECESIDADES FORMATIVAS DEL GRUPO CON EL QUE SE VA A REALIZAR LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA:

Conocimientos

- ¿Qué información o temas de reflexión necesita el grupo para:
- Desnaturalizar las situaciones de inequidad y/o exclusión que enfrenta.
- Reconocer su papel como agente de cambio.
- Identificar las responsabilidades del Estado frente a su problemática.
- Conocer alternativas de acción ciudadana para la solución de su problemática.

Habilidades

- ¿Qué habilidades o destrezas debe desarrollar para fortalecer:
- Su capacidad de generar propuestas viables de solución a la problemática que le interesa resolver.
- Su capacidad organizativa en relación con la solución que pretende lograr.
- Su capacidad de interlocución o negociación con los actores indicados.
- Su capacidad de conseguir apoyo social a sus demandas o propuestas.
- Su capacidad de actuar articuladamente.

Valores y actitudes

- ¿Qué valores debe practicar en las dimensiones personal, grupal y social para dar coherencia a la experiencia de formación y participación?
- Propios de la cultura del grupo
- Adquiridos de forma libre y consciente

Aspectos de la vida del grupo donde se pueden indagar las necesidades de formación

a) Sus percepciones respecto de:

- Su identidad como hombre, mujer, ciudadano(a), integrante de una comunidad étnica, racial, o cualquier otra identidad cultural.
- La satisfacción con su calidad de vida, y el cumplimiento de sus derechos
- Su relación en la familia, en la pareja, en la comunidad respecto de sus propios derechos.
- Su opinión sobre los políticos, la política y autoridades, representantes, gobierno e instituciones del Estado en relación con sus propios derechos y los de la comunidad.

b) Sus experiencias de participación:

- En las formas organizativas propias de la comunidad (vecinal, ejidal, comunal, asociación de padres de familia, etc.)
- En las festividades religiosas o cívicas
- En las formas de organización social (productiva, sindical, estudiantil, de mujeres, de derechos humanos, etc.)
- En las formas de participación política (gobierno local, planeación del desarrollo municipal, comités de vigilancia a programas públicos, observación electoral, funcionarios de casilla, etc.)

c) Sus historias de lucha:

- Fundación del poblamiento.
- Defensa de patrimonio cultural.
- Defensa de tierras o recursos naturales.
- Resistencia frente a proyectos gubernamentales.
- Protesta frente a violaciones de derechos humanos.

d) Sus anhelos de transformación en:

- Las relaciones de pareja y familia.
- La calidad de vida.
- El reconocimiento de derechos.
- La participación en la comunidad.
- La participación al interior de la propia organización.
- La participación política.

Paso 3: IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN EN RELACIÓN CON EL MODELO EDUCATIVO ELEGIDO

- Ubicar cuáles de las necesidades de formación coinciden con las competencias cívicas fundamentales que promueve el MEPE
- Ubicar cuáles de las necesidades de formación requieren plantear una competencia cívica específica y en consecuencia, desarrollar nuevas sesiones o módulos.